



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Lunes, 14 de agosto de 1972. — Número 97

Página 801

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 32

Por la presente, se modifica la Circular número 29, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 88, del día 24 de julio del presente año, sobre apertura de la media veda para la caza de las especies codorniz y tórtola, en el siguiente sentido:

Codorniz y tórtola: Del 15 de agosto al 24 de septiembre próximo, ambas fechas inclusive.

Codorniz y tórtola: En el partido judicial de Reinosa (términos municipales de Campoo de Yuso, Enmedio, Hermandad de Campoo de Suso, Pesquera, Reinosa, Las Rozas de Valdearroyo, San Miguel de Aguayo, Santurde de Reinosa, Valdeolea, Valdeprado del Río y Valderredible), y en la zona de la Reserva Nacional del Saja, comprendida dentro de dicho partido, la apertura de la media veda será el día 27 de los corrientes hasta el 24 de septiembre próximo, ambas fechas inclusive.

Codorniz y tórtola: Dentro de los límites de la Reserva Nacional del Saja, no incluidas en el partido judicial de Reinosa, del 15 de agosto al 24 de septiembre, pero únicamente en las fincas de propiedad particular ubicadas dentro de la Reserva y necesitando para ello estar en posesión del preceptivo permiso de caza menor en la Reserva, que expiden los guardas de la misma, de acuerdo con su Reglamento regulador.

Aves fringílicas (pinzón, verderón, pardillo, jilguero, chamariz y lúgano): Del 3 de septiembre al 15 de octubre, ambas fechas inclusive, fijando el número de piezas a cobrar de 30 unidades por especie, como máximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 10 de agosto de 1972.— El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 32. Anunciando la modificación de la Circular número 29, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 24 de julio del presente año, sobre apertura de la media veda para la caza de las especies codorniz y tórtola ... 801

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander 801

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 802
Ayuntamiento de Miera 802
Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos 802
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha 802

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 802

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Camaleño, Laredo, Las Rozas de Valdearroyo, Noja, Penagos y Valdeprado del Río 803

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Visto el escrito presentado por don Eusebio González Mercedes y don Víctor Manuel Gómez Rivas, director

general y secretario del Jurado de Empresa de "Rilez Electricidad, S. A.", respectivamente, y

Resultando que en dicho escrito solicitan que sea aprobada su adhesión al Convenio Colectivo Sindical para las industrias siderometalúrgicas de menos de cien trabajadores, aprobado por resolución de esta Delegación de fecha 17 de agosto de 1971;

Resultando que la Delegación Provincial de la Organización Sindical informa que no se da impedimento legal alguno en la petición formulada, por lo que debe accederse a la misma;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado todas las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando que la competencia para resolver la solicitud de adhesión presentada viene atribuida a esta Delegación de Trabajo por el artículo 5.º de la Ley y 10-2 del Reglamento de Convenios Colectivos Sindicales;

Considerando que el número 1 del artículo 10 más arriba citado establece que las empresas y sus trabajadores comprendidos en la Reglamentación Laboral a que se refiere un Convenio en el que no han sido partes podrán adherirse al mismo mediante acuerdo adoptado por la representación legal de la empresa y los vocales del Jurado o los enlaces sindicales en su defecto. Siendo este el caso presente, procede acceder a lo solicitado.

Vistas las disposiciones citadas, la Orden de 19 de noviembre de 1962 y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo acuerda aprobar la adhesión de la empresa "Rilez Electricidad, S. A." al Convenio Colectivo Sindical de las industrias siderometalúrgicas de menos de cien productores, aprobado por resolución de esta Delegación de fecha 17 de agosto de 1971.

Santander, 28 de julio de 1972.— El delegado de Trabajo (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos por este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, con el número 306/70, promovidos por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de don Francisco Gallego González, de Madrid, contra don Luis Carral Larrauri, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de los corrientes, a sus once horas, los bienes siguientes:

Turismo, marca "Renault-Dinam", matrícula S-58.923, en buen estado de conservación, y valorado pericialmente en la suma de cuarenta mil pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el importe del diez por ciento del tipo de licitación, que será el de la valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, es decir, la suma de treinta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del indicado tipo de licitación.

Que los bienes embargados se hallan en poder del ejecutado, domiciliado en José Antonio, número 4, de esta capital, para quienes deseen examinar el vehículo subastado, y que el remate se celebrará con la calidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Santander a 4 de agosto de 1972.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 84, se anuncia por segunda vez, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (en razón de urgencia acreditada), y en horas de nueve a trece, se admiten en la Secretaría municipal las proposiciones para optar a la construcción de cuarenta nichos en el cementerio municipal, con arreglo y sujeción estricta al proyecto de los mismos, redactado por el arquitecto

don Angel Hernández Morales, y condiciones que obran en el expediente de su razón.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a aquel en que termina el plazo de presentación, en esta Casa Consistorial.

El tipo de licitación es el de pesetas 239.929.

Fianza.—La provisional, el 3 por 100 del importe de la licitación, o sea, la cantidad de 7.195 pesetas. La definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuantos opten a la subasta lo harán con arreglo al pliego de proposiciones que consta en el expediente, y por el mero hecho de concurrir se entiende que acepta las condiciones que en aquél se hacen constar.

Miera, 9 de agosto de 1972.—El alcalde, Marcos Lastra Higuera.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS*Anuncio de subasta*

Al siguiente día después de haber transcurrido diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas, la enajenación en pública subasta de 31 estéreos de pino insignis, con un precio de tasación de 12.400 pesetas, obtenidos de la entresaca autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia, del pinar que tiene en consorcio don Antonio Fernández Mollinedo con este Ayuntamiento, en el monte de La Tejera, número 52 del catálogo, y sitio de "Villasuso".

Las proposiciones se harán en sobre cerrado, las cuales podrán presentarse hasta media hora antes de la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados.

De quedar desierta la presente subasta, se celebrará una nueva, transcurridos los cinco siguientes días hábiles.

Villaverde de Trucíos, 26 de julio de 1972.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA*Anuncio de concurso*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de junio corriente, acordó anunciar concurso pa-

ra la adquisición de un terreno, de unos 1.600 metros cuadrados, lindante con el campo de deportes, a fin de agrandar el actual campo de fútbol y construir, en su día, la piscina municipal y demás instalaciones deportivas en proyecto.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 180.000 pesetas (o 20.000 por carro), pagaderas en el primer trimestre de 1973, con los intereses legales que correspondan.

La fianza provisional será de 7.200 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del remate.

La presentación de proposiciones, en uso de las facultades del artículo 19 del Reglamento de Contratación, para casos de urgencia, se hará en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, y con arreglo al modelo oficial que se facilitará a los interesados, junto con la declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad reglamentarias.

La apertura de plicas se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Las reclamaciones contra el pliego de condiciones podrán presentarse dentro de los ocho días hábiles siguientes a esta publicación, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Contratación vigente, y en caso de presentarse alguna, se suspenderá la licitación, que se anunciará nuevamente.

Bárcena de Pie de Concha (Santander), 22 de julio de 1972.—El alcalde (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO**

Don Francisco-Javier Sánchez Pego, juez de primera instancia de Laredo (Santander),

Hace saber: Que por el presente se notifica a los demandados desconocidos y rebeldes en el juicio que a continuación se dirán, los encabezamientos y fallos de la sentencia dictada en dicho juicio, que, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—En la villa de Laredo a 14 de julio de 1972.—El señor don Francisco-Javier Sánchez Pego, juez

de primera instancia de esta villa y su partido, ha visto el presente juicio de mayor cuantía, número 32 de 1972, iniciado en el Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales, ya suprimido, promovido por el procurador habilitado ante aquel Juzgado, don Juan José Gutiérrez García, en nombre de don Leonardo Palacios Pérez, obrero, casado con doña Felicidad Renovales Diéguez, sin profesión especial, ambos mayores de edad y vecinos de Guriezo; don José Manuel Vázquez García, obrero, casado con doña Adela Renovales Diéguez, sin profesión especial, ambos mayores de edad y vecinos de Guriezo, y de doña María Pilar Renovales Diéguez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Guriezo, interviniendo los esposos por su condición de tales y a nombre de las esposas, titulares de los intereses que se dirán y a que se refiere la acción.

Ejercita acción de nulidad y subsidiariamente de rescisión de las operaciones de aprobación y protocolización particionales en la herencia de don Magín Diéguez Lubián y doña Pilar Laca Francos, y acción de nulidad de la escritura de compraventa de la finca llamada "La de Juan Gil", sita en Guriezo, de entre las figuradas en el inventario de aquellas escrituras, fechadas el 25 de agosto y 4 de septiembre de 1970, contra doña Pilar Diéguez Calderón, y por ella, su esposo, don Santiago Lorenzo Antón, mayores de edad, sin profesión especial y obrero, vecinos de Reinosa; don Magín Renovales Diéguez, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Amorebieta; doña Angela Diéguez Laca, mayor de edad, vecina de El Uruguay, y contra su esposo, si fuera casado; don Miguel Francos Francos, y contra su esposa, doña Adelaida Gutiérrez Gutiérrez, mayores de edad, casados y vecinos de Guriezo, él obrero y ella sin profesión especial, y contra cuantas personas puedan pretender algún título o derecho derivado de la escritura de 22 de agosto de 1969, y autorizada por el notario de Castro Urdiales, y que se refiere a la aprobación y protocolización de las operaciones particionales ya dichas, estando representados los demandados, a excepción de las personas desconocidas y el esposo de doña Adela Gutiérrez, por haber fallecido, por el procurador don Juan Luis Pelayo Pascua, y dirigidos por el letrado don Eduardo Ron Acebal, habiendo sido declarados en rebeldía los desconocidos por no haber comparecido en el juicio.

En cuanto a los demandantes, al ser suprimido el Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales y remitidos los autos a este de Laredo, cesó en su función el procurador habilitado, en representación de los mismos, el antes mencionado don Juan José Gutiérrez García, siendo su nuevo procurador don Eloy Ruiz Teijeiro, y dirigidos por el letrado don Rafael Pérez Soler, y

Fallo: Que, con desestimación de la demanda de juicio de mayor cuantía interpuesta por los demandantes y contra los demandados que se relacionan en el encabezamiento de la presente sentencia, debo declarar y declaro no haber lugar a acceder a ninguna de las peticiones contenidas en la demanda, de todas las que debo absolver y absuelvo a los demandados, con imposición de las costas de la presente instancia a cargo exclusivo de los actores.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma establecida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco-Javier Sánchez Pego.—(Rubricado).

Dado en Laredo a 17 de julio de 1972.—El juez de primera instancia, Francisco-Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 83 del corriente año, promovidas por Macario Hoz Cano, contra la empresa "Electra Iseña, S. R. C.", en las que se ha dictado, con fecha 31 de julio último, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Santander a 31 de julio de 1972.—Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia, los presentes autos promovidos por Macario Hoz Cano, mayor de edad, casado, vecino de Ramales, contra la empresa "Electra Iseña, S. R. C.", con domicilio en Santander, en reclamación de salarios, y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda promovida por Macario Hoz Cano, debo condenar y condeno a la empresa demandada, "Electra Iseña, S. R. C.", a satisfacer a dicho actor, en concepto de salarios devengados durante el período comprendido entre 1 de abril de 1971 a 31 de enero de 1972 la suma de sesenta y siete mil

quinientas pesetas, y en concepto de gratificaciones extraordinarias de 18 de julio, octubre y Navidad la suma de veinte mil doscientas cincuenta pesetas.

Notifíquese a las partes, previniéndolas de su derecho a formular recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, a contar desde su notificación, previa consignación, si recurriera la demandada, del importe de la condena, más el 20 por 100 de la misma, en la cuenta corriente abierta al efecto en el Banco de España, y de otras doscientas cincuenta pesetas en la cuenta corriente número 1.092 de la Caja de Ahorros de Santander, sin cuyo requisito no sería admitido el recurso.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Aguirre Gandarillas.—(Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada empresa "Electra Iseña, S. R. C.", actualmente en desconocido paradero, expido y firmo el presente, en Santander, a 3 de agosto de 1972.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas. 1.327

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 2 de febrero de 1972: Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos funcionarios.

Conceder prestaciones graciables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico a distintos funcionarios municipales.

Abonar el 80 por 100 del importe de unos medicamentos suministrados en la Casa de Salud Valdecilla a la hija de un empleado municipal.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Lo-

cal petición de doña Juliana Luis Martínez, solicitando la pensión de viudedad que pudiera corresponderla con motivo del fallecimiento de su esposo, don Higinio Salas Dosal.

Confirmar en sus cargos a dos bomberos municipales, una vez transcurrido el período de prueba a que han sido sometidos.

Encargar a la misma casa que ha realizado la instalación de fuel-oil, para la calefacción en el Grupo Escolar "Menéndez Pelayo", la solicitud del cupo correspondiente para el suministro.

Aprobar los documentos que han de regular la percepción de contribuciones especiales para la mejora del alumbrado de las calles de la División Azul, Héroes del Baleares, Montejuerra y Avenida de Pedro San Martín.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Autorizar a don Raimundo García Cerezo obras de reparación de tejavana en la finca número 28 del barrio de San Martín, en Peña Castillo.

Autorizar a don Antonio Pereda Bolado la construcción de una tejavana en Monte, barrio de Corbanera, número 71.

Autorizar a don Pablo Salcines Cuevas la construcción de una nave en San Román, barrio de La Torre.

Autorizar a don César de la Torre Portilla obras de reforma comercial en Juan de Herrera, número 11.

Autorizar a la señora viuda de don Agustín Ricó obras de ampliación de visera en el comercio instalado en Juan de Herrera, número 2.

Autorizar a don Fermín Villar Quintana el derribo del inmueble número 26, de la Vía Cornelia.

Desestimar petición formulada por don Emilio Toca Toca sobre construcción de tejavana en la finca número 28, del barrio de Corbanera.

Desestimar petición formulada por "Cadena Hogar, S. L.", sobre paso de acera frente a su establecimiento, en San Luis, número 2.

Aprobar la revisión de precios de los presupuestos de los proyectos de instalación de alumbrado público permanente en las calles de Vargas y del Monte.

Autorizar a don José Toca la construcción de una nave en San Román de la Llanilla.

Santander, 5 de febrero de 1972.—El secretario accidental, Antonino Gutiérrez Peláez.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

271

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1972:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y especial, celebradas las tres el día 20 de enero del año en curso.

Solicitar subvención, con cargo a las consignaciones del Plan de Desarrollo, para la construcción de mercados en esta ciudad.

Aprobar la rectificación del inventario de bienes municipales con las modificaciones habidas en el mismo durante el año de 1971.

Aprobar, inicialmente, el estudio del plan parcial del polígono del Sardinero.

Volver a la Comisión de Obras, para nuevo estudio, propuesta de la misma, elevando a aprobación el pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación de la urbanización de una calle entre el Paseo de Pérez Galdós y la Avenida de la Reina Victoria (calle en proyecto desde la Avenida de San Martín).

Solicitar del Ministerio de la Gobernación que, previo informe del de Hacienda, se autorice a este Ayuntamiento para adquirir 3.500 acciones de la empresa "Mercados Centrales de Abastecimientos de Santander" (Mercasantander, S. A.).

Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la adquisición de cuatro vehículos con destino a la policía municipal.

Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una galería de nichos en el cementerio de Ciriego.

Agradecer al Excmo. Ayuntamiento de Vitoria las atenciones dispensadas a la representación de este de Santander, que se desplazó a aquella ciudad con objeto de visitar su cementerio, con objeto de estudiar la ampliación del nuestro.

Pasar a la Comisión de Obras, a los fines procedentes, el estudio realizado por el señor ingeniero municipal de Caminos, para la conservación de aceras de varias zonas de la ciudad.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por los recientes fallecimientos de don Luis Redonet y López-Dóriga, Hijo Predilecto de esta ciudad, y de don Julián Gutiérrez Torcida, concejal que fue de este Excelentísimo Ayuntamiento, expresándose a sus familiares la más sincera condolencia.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, haciendo cons-

tancia del agradecimiento de la ciudad al señor delegado provincial de Sindicatos, don Alfonso Manso de las Moras, por los servicios prestados a la misma y su colaboración con el Municipio durante el tiempo de su gestión, haciéndole entrega de una placa que así lo patentice.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, quedando enterada del nombramiento de delegado provincial de Sindicatos, efectuado por la Superioridad, en la persona de don Francisco Payá Agustí, a quien se le felicita por dicha designación y se le formula ofrecimiento de la mejor colaboración.

Santander, 9 de febrero de 1972.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 324

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 9 de febrero de 1972:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios empleados municipales.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por distintos empleados municipales.

Abonar el porcentaje correspondiente a unos medicamentos suministrados a un funcionario jubilado.

Abonar las estancias causadas en la Casa de Salud Valdecilla por un policía municipal.

Conceder una prestación graciable no comprendida en el servicio médico-farmacéutico.

Autorizar a la Delegación Provincial de la Organización Nacional de Ciegos la instalación de tres cabinas en la vía pública, en los lugares que se indican en el acuerdo, para la venta del cupón pro-ciegos.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a la autorización solicitada por don Francisco Blanco Blanco para la apertura de un taller de carpintería, de tipo familiar, con máquina Universal, de CV., en San Román de la Llanilla número 23-A.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura en relación con la conveniencia de contar con un pitero y un tamborilero, y adquisición de los correspondientes instrumentos.

Fijar la cuota a abonar por los funcionarios jubilados y pensionistas al Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial.

Poner al cobro el importe de las cuotas por contribuciones especiales adeudadas por "Nueva Montaña Quijano, S. A.", con motivo de las obras de urbanización y mejora del alumbrado de la carretera de Nueva Montaña.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Teresa Carús Villar contra liquidación por arbitrio de plusvalía.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por "Monobra, S. L.", correspondientes el primero y segundo proyecto parcial de la primera fase del saneamiento de la vaguada de Las Llamas.

Autorizar a don Miguel Díez Santiago las obras de instalación comercial en el bajo del inmueble número 4, de Campogiro.

Autorizar a don Antonio Espada Suárez el derribo del inmueble número 3, de la calle de la Enseñanza.

Autorizar a don Vicente Romillo Bascónes obras de acondicionamiento de local con destino a instalación de mercería, en Marqués de la Hermida.

Autorizar a don Benito Fernández de Velasco Angulo obras de instalación comercial (bar) en el Río de la Pila, número 32.

Autorizar a don Miguel Ortiz Martínez la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales entre las calles de Vargas-Tres de Noviembre.

Expresar al concejal don Gumerindo Puente Llata y al teniente de alcalde don José López-Tafall la más sincera condolencia corporativa con motivo del reciente fallecimiento de su hermana y tía, respectivamente, doña Ascensión Puente Llata.

Autorizar a "Electra de Viesgo, S. A." las obras de ampliación y reforma de servicios existentes en la planta baja del inmueble número 8, del Río de la Pila.

Expresar al concejal don Angel Vaquero Puente la más sincera condolencia corporativa con motivo del reciente fallecimiento de su tía, doña Filomena Vaquero Gutiérrez.

Conceder la autorización solicitada por el señor teniente coronel primer jefe de la 542.^a Comandancia de la

Guardia Civil para la construcción de un acuartelamiento de nueva planta en una parcela de terreno situada a la entrada de la Dársena de Maliaño, del puerto de esta capital, entre las vías de la Renfe y la calle Sotileza.

Santander, 12 de febrero de 1972.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 333

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 16 de febrero de 1972:

Hacer constar en acta el unánime sentimiento de la Corporación por la grave indisposición sufrida por el ilustrísimo señor alcalde, don Alfonso Fuente Alonso, formulando los más sinceros votos por su pronta y total recuperación.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Mostrarse parte en el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Manuel Gutiérrez Cortines Colomer contra acuerdo municipal de 8 de septiembre de 1971, sobre concesión de licencia de obras.

Expresar a los funcionarios municipales don Eloy Bolado Torre y don Joaquín del Campo Sagardí el más sentido pésame corporativo con motivo del reciente fallecimiento de sus respectivas madres.

Expresar a los familiares del funcionario municipal recientemente fallecido, don José Martínez Bodelón, el más sentido pésame corporativo.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por un empleado municipal.

Conceder prestaciones gratificables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico.

Aprobar liquidaciones practicadas por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local concediendo pensiones de viudedad y orfandad.

Interponer recurso de alzada contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local reconociendo una pensión de viudedad a cargo de este Ayuntamiento.

Elevar escrito a la Dirección General de Administración Local aclarando la situación en plantilla de los cobradores de arbitrios.

Aprobar los proyectos y presupuestos para el acondicionamiento de las cubiertas correspondientes a las galerías de nichos denominadas "Este-A" y "Este-B", del cementerio de Ciriego, así como las condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de dichas obras.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Autorizar a don Jesús Gómez Collantes la ampliación y reforma de un edificio de viviendas en Río de la Pila.

Aprobar certificación de terminación de obras de una casa uni-familiar que don Domingo Lastra Santos ha llevado a cabo en General Dávila, número 15.

Interesar de la Alcaldía la imposición de una multa a don Crisanto Crespo Pérez por infracción urbanística cometida al realizar obras de instalación comercial sin licencia municipal en Peña Castillo, barrio de Ojaiz, número 118.

Interesar de la Alcaldía imponga a don Paulino Alfonso Diego una multa por la infracción urbanística cometida al realizar obras de instalación comercial sin licencia municipal, en el Paseo del General Dávila, Colonia del Mar, número 9.

Ratificar la felicitación que la Ponencia de Educación Física y Deportes ha cursado al notable deportista Francisco Fernández Ochoa por su destacado triunfo en los Juegos Olímpicos de Invierno de Sapporo, donde obtuvo la Medalla de Oro en la modalidad de slalom especial.

Trasladar a la Comisión de Policías ruego del teniente de alcalde, señor de la Cruz González, para que se adopten las medidas conducentes a evitar el arrojamiento de basuras en el Polígono de Cazaña, en las inmediaciones del Complejo Deportivo Municipal "José Antonio Elola".

Felicitar al nuevo delegado regional de Comercio, don Miguel Ángel Díaz Mier, rogándole, al propio tiempo, transmita al ilustrísimo señor Subsecretario de Comercio el agradecimiento

to corporativo por su visita a nuestra ciudad para presidir aquel acto y por la instalación de dicha Delegación Regional en sus nuevos locales.

Santander, 21 de febrero de 1972.— El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Marcelo Prieto González.

381

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 23 de febrero de 1972:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Ratificar el acuerdo de venta de unas parcelas sobrantes de vía pública, en la calle de Guevara, a don Jaime Guillén Rincón, así como también la representación de la Excelentísimo Corporación, por la Alcaldía, en el otorgamiento de las escrituras públicas de compraventa.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Celestino Acorreta Villabona y otros, sobre revocación de acuerdos municipales de 30 de abril y 20 de agosto pasados.

Desestimar petición de ayuda económica solicitada por un funcionario.

Abonar los porcentajes correspondientes a unos tratamientos médicos a que han sido sometidos un funcionario municipal y la esposa de otro.

Aceptar los servicios de socorrismo en las playas de la ciudad que ofrece la Brigada de Socorro número 38 de la Cruz Roja Española, en las condiciones acordadas en sesiones de 23 de junio y 7 de julio de 1971.

Designar al jefe de Sección, don Jesus Velasco Udriales, para que asista al II Curso sobre Problemática de los Congresos, que se celebrará próximamente en Madrid.

Aprobar los documentos que han de regular la percepción de las contribuciones especiales exigibles con motivo de las obras de mejora del alumbrado de las calles Alta, zona C; Alta, zona F, y Alcázar de Toledo.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes a los cuatro trimestres del pasado año de 1971, y a los presupuestos municipales ordinario y es-

peciales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos extraordinarios en vigor en este Ayuntamiento, correspondientes al pasado ejercicio de 1971.

Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al pasado ejercicio de 1971.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar certificación de los trabajos efectuados por la empresa adjudicataria "Estereotopo, S. L.", para la confección del Catastro de Urbana.

Aprobar las liquidaciones de los presupuestos municipales ordinario y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas, correspondientes al pasado ejercicio de 1971, así como los expedientes de resultados de ingresos y gastos de citados presupuestos, para su incorporación al refundido de 1972.

Autorizar a don Francisco Liñero Pedrosa la construcción de una vivienda subvencionada en Cueto, barrio de Bellavista.

Autorizar a don Fernando Alcántara Cortés obras de sobrefachada e instalación comercial en el bajo de la casa número 24 de la calle de San Francisco.

Autorizar a doña Consuelo Ruiz Abascal las obras de sobrefachada e instalación comercial en la Avenida de Calvo Sotelo, número 4.

Autorizar a don Fernando Alcántara Ortiz obras de reforma comercial en el bajo de la casa número 16 de la calle de San Francisco.

Autorizar a don Santiago Malo Segura la construcción de un cabrete en la planta baja de la casa número 15 de Francisco de Quevedo.

Autorizar a don Valentín González Vallejo obras de sustitución de visera existente en el bajo de la casa número 45 de Joaquín Costa (bar La Cañía), desestimando su petición para realizar obras de repaso de fachada.

Desestimar el proyecto presentado por don Angel Gallardo Herrera para la construcción de un edificio de viviendas en el Paseo de Canalejas.

Aprobar proyecto y presupuesto para la ampliación de las naves de celosía, consistentes en la cobertura de 200,9 metros cuadrados de superficie, en las dependencias del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos,

en Cajo, declarando la urgencia de dichas obras.

Santander, 26 de febrero de 1972.— El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

420

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1972:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Identificarse plenamente con las manifestaciones de la Alcaldía accidental para que se haga constar en acta el agradecimiento corporativo a todos cuantos se han interesado por la salud de nuestro alcalde.

Equiparar las retribuciones de los señores gerentes de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y de Abastecimiento de Aguas.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Gutiérrez Cortines Colomer y su esposa, contra acuerdo municipal de 8 de septiembre de 1971, sobre concesión de licencia de obras.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Celestino Acorreta Villabona contra acuerdo municipal en relación con jornadas laborales y servicios y horas extraordinarias.

Abonar indemnizaciones a doña Angeles Pellón Valle y don Antonio Cadenato Sanz por la expropiación de los derechos que les corresponden como arrendatarios de la finca número 18 de la bajada de La Teja, de esta ciudad.

Establecer el nuevo precio por la adquisición directa de la finca que se expropia a los señores herederos de don Anselmo Lastra San Miguel, sita en el polígono universitario de Las Llamas, por aumento de superficie.

Aclarar los linderos de la finca sita en Las Llamas, adquirida a sus propietarios, señores herederos de doña Adela del Peral Maza y don José Saiz García.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para oponerse a la petición de don Manuel Muñoz Lanza para la desviación de itinerario de hijuela de Pronillo a Canda Landaburu.

Modificar la condición 5.^a de la or-

denanza que rige las concesiones de terrazas y veladores en la vía pública.

Ratificar acuerdo plenario de 5 de agosto de 1971, por el que se modificaba el artículo 464 y se suprimía el 467 bis del Reglamento General de este Excmo. Ayuntamiento.

Expresar el más sentido pésame corporativo a los familiares de los empleados recientemente fallecidos, don José Martínez Bodelón y don Adolfo Rodríguez Bedía.

Santander, 6 de marzo de 1972.— El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

462

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de julio de 1972:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Tratar con el ilustrísimo señor delegado provincial de la Vivienda con objeto de estudiar la posibilidad de que se haga cargo del estudio y redacción del "plan parcial especial de Santa María" el equipo técnico de la Delegación de la Vivienda.

Dar traslado a la junta rectora de la "Cooperativa de Viviendas de San Pelayo" del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo.

Quedar enterados del acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial en relación a la ejecución y contratación de las obras de impulsión para el abastecimiento de aguas de Castro Urdiales.

Se aprueban las liquidaciones de plusvalía números 69 al 74, ambas inclusive, por importe de 10.930 pesetas.

Se aprueba la propuesta de gastos que presenta la Intervención, por un importe de 77.205 pesetas.

Se autoriza a "Kodak, S. A." la celebración del festival que solicitan para el 14 de agosto.

Se autoriza a don Jesús Salzar Campo la construcción de una vivienda unifamiliar en Cerdigo.

Comunicar a don Pedro Vázquez Liendo que el terreno donde proyecta edificar está situado dentro del casco urbano del pueblo de Islares.

Comunicar a los señores Múgica Lavín y presidente de la Junta Vecinal de Islares que este Ayuntamiento está conforme con lo acordado por

la Junta Vecinal de Islares, sobre autorización de toma de agua del señor Pardo Alonso, siempre que se adopten diversas medidas que se establecen.

Se autoriza a don Jesús Villanueva para pintar de tirolesa la fachada de su casa, sita en "La Correría", previo cumplimiento de las condiciones que se le fijan.

Se autoriza a don Eliodoro Curto Regato para enchapar de mármol el panteón de su propiedad.

Comunicar a don Andrés Pérez Bejo que para autorizarle la construcción del panteón que solicita, deberá presentar planos del mismo, con su correspondiente memoria.

Se autoriza a don Víctor Padrones Ruiz para pintar en el bajo número 21 de la propongación de la calle de Nuestra Señora.

Se autoriza a doña Asunción Sierra Aguinaga para obras que tiene solicitadas.

Comunicar a don Miguel Rojo Aguirre que para autorizarle la obra que solicita, deberá presentar planos, memoria y presupuesto de las mismas.

Comunicar a don Humberto Curto Veci que para autorizarle la obra que solicita, deberá presentar planos y croquis de la misma.

Comunicar a don José Antonio Cueli que para autorizarle la obra que solicita, deberá presentar el oportuno proyecto.

Autorizar a don Eleuterio González Cuadra para utilizar, para su vivienda, la instalación de bombeo construida por don Laureano Vizcaya y su hijo, Manuel María González.

Dejar sobre la mesa instancia de la Sociedad de Tenis Club sobre ampliación de agua para jardín.

Se autoriza a doña Amelia Albisu Albisu la instalación de una motobomba en el chalet de su propiedad en Silvestre Ochoa.

Se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1971.

Castro Urdiales a 21 de julio de 1972.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Formuladas y rendidas las cuentas de administración del patrimonio, de los ejercicios de 1960 y 1961, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y ocho más se podrán formular los reparos y observaciones que

se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Camaleño, 2 de agosto de 1972.— El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 6 de diciembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación Municipal de la corespondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda aceptar la subvención concedida por el Servicio Central de Planes Provinciales, a propuesta de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander, con destino a obras de construcción de accesos a la villa de Laredo, desde la carretera general Santander-San Sebastián, por importe, dicha subvención, de pesetas 10.420.318, mostrando el Pleno Municipal su agradecimiento a las siguientes personalidades, que han coadyuvado a la obtención de tan importante auxilio económico:

Excmo. señor don Claudio Colomer Marqués, Gobernador civil de esta provincia.

Excmo. señor Subsecretario de Industria, don Fernando Benzo Mestre, Consejero Nacional del Movimiento por Santander.

Ilustrísimo señor don Antonio Ruiz y Ruiz-Bravo, jefe provincial de Obras Públicas.

Ilustrísimo señor don Leopoldo Doadrio López, director general de Carreteras.

Se acuerda autorizar al señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento para concertar directamente, por razones de urgencia, las obras de construcción de accesos a la villa de Laredo desde la carretera general de Santander-San Sebastián, por delegación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander, por importe presupuestario de 10.420.318 pesetas.

Autorizar al señor alcalde-presidente, don Antonio Fernández Enríquez, tras dos subastas declaradas desiertas, a concertar directamente, en las mismas condiciones en que fueron subastadas, las obras de urbanización en varias calles de la Puebla Vieja, de este Municipio.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el ar-

título 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 7 de diciembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Antonio Fernández Enríquez. 2.379

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Municipal Permanente de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda pase a informe del señor arquitecto municipal denuncias por infracciones urbanísticas formuladas por don Francisco San Martín Palacios y don Alfonso Gómez Vega.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Francisco Bárcena y vecinos de la finca urbana número 24, de la calle Navas de Tolosa, para reparación y arreglo del portal de la finca citada.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por importe global y en junto de 322.924 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 11 de diciembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.380

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Municipal Permanente de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Queda pendiente sobre la mesa, para un mejor estudio, solicitud de don Manuel Hidalgo sobre autorización para instalar pista autos de choque, del 25 de marzo al 30 de junio próximo año, en el lugar de "El Corro".

Se concede licencia de obras a don José Novales Pérez, para colocar terrazo en portal sito en la calle de San Francisco.

Se acuerda que por los Servicios de

Obras de este Ayuntamiento se devuelva a los vecinos don José Ortega, don Santiago Corro y don Felipe Cánovas 125 metros cuadrados de baldosa de aceras tomadas en préstamo de dichos señores por este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar facturas por servicios y suministros a este Ayuntamiento, por importe global y en junto, de 225.548 pesetas.

Lo que se publica a los efectos determinados y según lo ordena el artículo 241 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Laredo, 20 de diciembre de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.430

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias de las exacciones municipales para 1972, relativas a desagüe de canalones, depósito de escombros, rodaje y arrastre, tránsito de ganados, apertura de calicatas, arbitrio sobre perros y arbitrio tradicional sobre carbones, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al efecto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las oportunas reclamaciones.

Las Rozas de Valdearroyo a 4 de agosto de 1972.—El alcalde, Francisco Estébanez López.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Edicto

Por don Emilio Cano González se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tanque metálico para almacenamiento de fuel-oil para agua caliente en el Hotel Ris, de Noja, en el barrio de Ris, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Noja, 4 de agosto de 1972.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio del año en curso, acordó aprobar el expediente de suplemento de crédito número 3/72, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio de 1971, con el fin de atender al pago de las obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se detallan.

Dicho expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Penagos a 29 de julio de 1972.—El alcalde, Francisco Gandarillas. 1.309

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias de las siguientes exacciones:

Tasa por desagüe de canalones.

Tasa de rodaje y arrastre.

Tasa de tránsito de ganado.

Arbitrio sobre tenencia y circulación de perros.

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las pertinentes reclamaciones, si lo consideran oportuno.

Valdeprado del Río, 7 de agosto de 1972.—El alcalde, Jesús Rodríguez Alvarez.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	300
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	5
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83, Santander.-1972